

A GÁMEZ LE CUESTA CARO SU ERROR

Tres partidos de sanción al jugador por el codazo y la desconsideración a un asistente **P50**



LA SEMANA SANTA DESCONOCIDA

VIERNES: CENA SÁBADO: SANGRE DOMINGO: CAUTIVO LUNES: MONTE CALVARIO MARTES: DULCE NOMBRE



Bruselas da el visto bueno a las últimas exigencias de Unicaja para absorber CEISS

El comisario Almunia considera ajustadas a la normativa europea las ayudas y que se garantiza la viabilidad de la futura filial de Unicaja en Castilla

Un día después de que la comisión ejecutiva del Banco de España aprobara las últimas exigencias de Unicaja al plan de resolución de CEISS y así cerrar la absorción de la entidad castellana, la Comisión Europea daba ayer su aval definitivo a las nuevas exigencias plan-

teadas por el banco malagueño a través de las autoridades españolas. Tales condiciones se refieren a ajustes de tamaño y de negocio de su futuro banco filial en Castilla y León y a la ampliación de la cobertura desde el FROB ante eventuales riesgos derivados de las

reclamaciones de antiguos preferentistas. Para el comisario Joaquín Almunia, «la adquisición de CEISS por Unicaja garantizará su viabilidad a largo plazo, lo que constituye un objetivo fundamental en nuestra política de ayudas estatales». **P14**

Vía libre para subastar los bienes embargados a los hijos de Gil

El Tribunal de Cuentas ordena la ejecución de la sentencia, que afecta también a Román

El Tribunal de Cuentas ha dado vía libre al inicio de la ejecución de los bienes embargados a los condenados en la causa por alcance contable abierta por esa instancia ju-

dicial a partir del informe de fiscalización del Ayuntamiento relativo al periodo 1990-1999. El auto afecta a los cuatro hijos de Jesús Gil y a Pedro Román. **P2**

PASIÓN DEL SUR

LAS COFRADÍAS SIEMPRE CONTIGO

HOY PULSERA SANTA CRUZ POR SOLO 0,70€

Las claves empresariales para triunfar en el comercio exterior

El foro organizado por SUR y Bankia reúne a más de 200 expertos y empresarios **P8**

La nueva edil de Urbanismo de Estepona asegura que el bulvar sigue adelante **P12**



Magdalena Álvarez, en una imagen de archivo. :: EFE

La jueza Alaya le impone a Magdalena Álvarez una fianza de 29,5 millones

Insiste en señalar a la exconsejera como una de las «promotoras» de la trama de los ERE

La jueza Mercedes Alaya considera a la exconsejera de Hacienda, Magdalena Álvarez, responsable y «promotora» del procedimiento que concedió las ayudas sociolaborales que, en opinión de la instructora, es ile-

gal y dio origen al fraude en la Consejería de Empleo de la Junta. Alaya ha solicitado una fianza civil de 29.568.129 euros a la Álvarez, a la que acusa de delitos de prevaricación y malversación de fondos públicos. **P26**